



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 019 -2025/GG

Lima, 16 ENE. 2025

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, El Memorando N° D000004-2025-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 2 de enero de 2025, emitido por la Gerencia General del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, el Informe N° D000094-2025-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 16 de enero de 2025, el Informe N° D0000019-2025-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 3 de enero de 2025, emitido por la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° D000005-2025-SERPAR-OGAJ, de fecha 3 de enero de 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Parques de Lima, cuyas siglas son SERPAR LIMA, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica, de conformidad con el Estatuto de SERPAR LIMA aprobado por Ordenanza N° 1784-MML, de fecha 25 de marzo de 2014, y modificada por Ordenanza N° 2639 de fecha 11 de julio de 2024, Ordenanza que modifica el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y deroga su Reglamento de Organización y Funciones el Servicio de Parques de Lima, así como su organigrama, el mismo que será reemplazado por el Manual de Operaciones (MOP) correspondiente;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 011, de fecha 11 de julio 2024, se efectuó la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima, - SERPAR LIMA. Asimismo, su Primera Disposición Complementaria Final dispuso la adecuación progresiva a la nueva estructura orgánica;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 158-2024/GG, de fecha 12 de noviembre de 2024, se encargó a don Jesús Vladimir Zaragoza Velezmoro el cargo de Administrador del Parque Zonal Huiracocha, en adición a sus funciones, como Sub Gerente de Deportes, Recreación y Cultura del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Memorando N° D000004-2025-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 2 de enero de 2025, la Gerencia General comunicó a la Oficina de Recursos Humanos, la decisión de dar por concluida la encargatura del señor Jesús Vladimir Zaragoza Velezmoro en el cargo de Administrador del Parque Zonal Huiracocha. Asimismo, solicitó a dicha oficina evaluar la viabilidad de encargar el puesto de Administrador del Parque Zonal Huiracocha al servidor Emilio Chero Valencia, en adición a sus funciones de Gerente de Parques del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, en ese sentido, mediante el Informe N° D0000019-2025-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 3 de enero de 2025, la Oficina de Recursos Humanos indicó que corresponde dar término a la encargatura de don Jesús Vladimir Zaragoza Velezmoro en el cargo de Administrador del Parque Zonal Huiracocha. Asimismo, el informe indicó que, es viable encargar como Administrador del Parque Zonal Huiracocha al servidor Emilio Chero Valencia, en adición a sus funciones de Gerente de la Gerencia de Parques del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, en estricta observancia de la Directiva N° 001-2024/ORH/GG/SERPAR LIMA/MML, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 183-2024/GG, de fecha 18 de diciembre de 2024;





Que, con Informe N° D000005-2025-SERPAR-LIMA-OGAJ de fecha 3 de enero de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica es de la opinión de que se formalice el término de la encargatura del señor encargatura del señor Jesús Vladimir Zaragoza Velezmoro en el cargo de Administrador del Parque Zonal Huiracocha, y se encargue al señor Emilio Chero Valencia en cargo de Administrador del Parque Zonal Huiracocha mediante acto resolutivo emitido por la Gerencia General;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Gerencia General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, modificada a través de la Ordenanza N° 2639, el Manual de Operaciones de SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011-2024-MML, Resolución de Consejo Directivo N° 005-2024/CD/SERPAR LIMA, el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Directiva N° 001-2024/ORH/GG/SERPAR LIMA/MML, y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y finanzas y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA, a partir del 16 de enero de 2025, de don **JESÚS VLADIMIR ZARAGOZA VELEZMORO** en el puesto de Administrador del Parque Zonal Huiracocha del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a partir del 17 de enero de 2025, a don **EMILIO CHERO VALENCIA** el puesto Administrador del Parque Zonal Huiracocha, en adición a sus funciones de Gerente de Parques del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que la persona señalada en el artículo primero de la presente resolución realice la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N° 001-2022/SG/SERPAR – LIMA/MML, “Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFIQUESE la presente resolución a las personas interesadas y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO SEXTO. - PUBLIQUESE de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERPAR Claudia Ruiz Canchapoma
Servicio de Parques de Lima Gerente General
Municipalidad Metropolitana de Lima